

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8967	107209	27/12/2010
REGION DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENTAMAQUINAS CLEMESA S.A.
 RUT EMPRESA: 96756450-2
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: MAIPU
 DOMICILIO: CAMINO LO SIERRA
 N°: 1299
 FONO: 5572970
 CIUDAD: MAIPU
 EMAIL: tesoreta@clemesa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 23.3 PBT ▶ 23.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ CABILDO Destino ▶ MAIPU
 LOCALIDADES: Origen ▶ CERRO NEGRO Destino ▶ MAIPU
 RUTA A RECORRER: E-465, E-41, 5 NORTE, 70
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ MZ-5879 Semirremolque ▶ JG-7071 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3		8.8									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	5.5	8.3	9.5									
N° DE RUEDAS	2	8	12									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

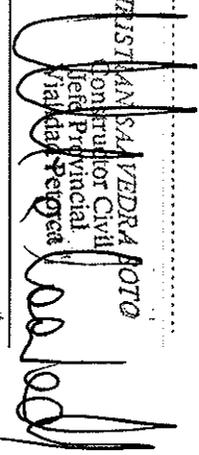
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES) -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUENTENTF:28920101229-0-0180239986

CHRISTIAN SAavedra POTO
 Director Civil
 Jefe Provincial
 Jefe de Pesaje

 Firma jefe Depto. Pesaje